

DOCUMENTOS		LICITANTES
		GENERAL DE SEGUROS S.A.
DOCUMENTO I.	IDENTIFICACIÓN (ORIGINAL Y COPIA)	SI CUMPLE, PRESENTA INE FUERA DEL SOBRE CERRADO Y COPIA DENTRO DE SOBRE CERRADO
DOCUMENTO II.	REPRESENTACIÓN LEGAL	SI CUMPLE
DOCUMENTO III.	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA	SI CUMPLE
DOCUMENTO IV.	PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN	SI CUMPLE, PRESENTA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
DOCUMENTO V.	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	SI CUMPLE
DOCUMENTO VI.	DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD	SI CUMPLE, PRESENTA FIANZA NÚMERO 2241786 DE CHUBB FIANZAS MONTERREY
DOCUMENTO VII.	FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN CASO DE EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO.	SI CUMPLE, PRESENTA ESCRITO QUE NO PERTENECE A LA ESTRATIFICACIÓN MIPYMES
DOCUMENTO VIII.	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES	SI CUMPLE
SIN REFERENCIA	REGISTRO ESTATAL DE PROVEEDORES (LO PUEDE PRESENTAR HASTA EL ACTO DE FALLO)	SI CUMPLE

PROPUESTA TÉCNICA		LICITANTES
		GENERAL DE SEGUROS S.A.
COBERTURAS	SI A CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE CUBIERTO Y DENTRO DE LOS 90 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DEL MISMO, SOBREVIENE SU MUERTE. SUMA ASEGURADA \$60,000.00	SI CUMPLE
	PERDIDAS ORGÁNICAS: SI A CONSECUENCIA DEL ACCIDENTE O DENTRO DE LOS 90 DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DEL MISMO, LA LESIÓN PRODUJERA CUALQUIER PÉRDIDA ORGÁNICA, LA ASEGURADORA PAGARÁ LOS SIGUIENTES PORCENTAJES DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA "ESCALA A": *SE DEBERÁ PRESENTAR EXPEDIENTE CLÍNICO DONDE CONSTE EL TIPO DE PÉRDIDA ORGÁNICA SUFRIDO. SUMA ASEGURADA \$30,000.00	SI CUMPLE
	GASTOS MÉDICOS: QUÉ A CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE, DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES, EL ASEGURADO SE VIERA PRECISADO A SOMETERSE A TRATAMIENTO MÉDICO Y/O QUIRÚRGICO, LA ASEGURADORA CUBRIRÁ MEDIANTE PAGO DIRECTO DENTRO DEL ESTADO DE HIDALGO. SUMA ASEGURADA \$90,000.00 DEDUCIBLE \$300.00	SI CUMPLE
ASEGURADOS	UN TOTAL DE 29288, INCLUYE TANTO A ALUMNOS COMO PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO, ABARCANDO EDADES DE 12 A 79 AÑOS.	SI CUMPLE
VIGENCIA	LA VIGENCIA INICIARÁ EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023, A LAS 00:00 HORAS HASTA EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2024. DEBERÁ CUBRIR TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SE PRESENTEN DURANTE ESTE PERÍODO. EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR CARTA COBERTURA CON LA VIGENCIA ESTABLECIDA AVANZANDO LA COBERTURA DEL SEGURO POR EL TIEMPO QUE SE TARDE EN ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE.	SI CUMPLE
PROTECCIÓN	EL SEGURO CUBRIRÁ LAS 24 HORAS DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA Y/O OFICINA, APLICA DENTRO DE LA REPÚBLICA MEXICANA, (INCLUYENDO SÁBADOS Y DOMINGOS).	SI CUMPLE
CONDICIONES ESPECIALES REQUERIDAS	LA PÓLIZA DEBERÁ SER AUTOADMINISTRABLE, ES DECIR, LOS MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DE ASEGURADOS QUE EL CECYTE HIDALGO REPORTE A LA COMPAÑÍA REALIZADA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA NO GENERAN COBROS O DEVOLUCIONES DE PRIMAS YA QUE ESTOS SERÁN APLICADOS Y CONCILIADOS AL FINAL DE LA VIGENCIA.	SI CUMPLE
	EL PAGO DE SINIESTROS SE REALIZARÁN DE MANERA DIRECTA POR PARTE DE LA ASEGURADORA, OBLIGATORIAMENTE, EN HOSPITALES EN CONVENIO DENTRO DE LAS REGIONES DONDE SE ENCUENTRAN LOS 42 PLANTELES DEL CECYTE HIDALGO, CON LO CUAL SE GARANTIZARÁ EL SERVICIO A OTORGAR.	SI CUMPLE
	PRESENTAR ÍNDICES REGULATORIOS EMITIDOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023 (A JUNIO 2023) LOS CUALES DEBERÁN CONTENER: ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN (REVISADO POR LA CNSF) 1.04, ÍNDICE DE COBERTURA DE REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA (REVISADO POR LA CNSF) 1.21, ÍNDICE DE COBERTURA CAPITAL MÍNIMO PAGADO (REVISADO POR LA CNSF) 2.48, ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN DE CORTO PLAZO (REVISADO POR LA CNSF) 1.20	SI CUMPLE
	PRESENTAR CONSULTA DE LA PÁGINA DE LA CONDUSEF DONDE SE MUESTRE ÍNDICE DE DESEMPEÑO DE ATENCIÓN A USUARIOS (TRIMESTRAL) IDATU PERÍODO ENERO-MARZO 2023 CON UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE 9.58, ASÍ MISMO DEBERÁ CONTAR CON MENOS DE 89 RECLAMACIONES (QUEJAS DE USUARIOS).	SI CUMPLE
	PRESENTAR OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	SI CUMPLE
	ÚNICAMENTE SE CUBREN LOS SINIESTROS OCURRIDOS DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. QUEDAN EXCLUIDOS LOS SINIESTROS QUE SE DERIVEN DE RIÑAS O BAJO EL FLUJO DEL ALCOHOL Y/O DROGAS.	SI CUMPLE
	SI UN ASEGURADO NO SE ENCUENTRA EN EL LISTADO ORIGINAL, PARA LA RECLAMACIÓN DE SINIESTROS Y VALIDAR SU PERTENENCIA A LA COLECTIVIDAD, SERÁ MEDIANTE CONSTANCIA EMITIDA POR EL CECYTE HIDALGO DONDE CONSTE LA FECHA DE INGRESO AL COLEGIO.	SI CUMPLE
	EL LUGAR DE ENTREGA DE LA PÓLIZA SERÁ EN OFICINAS DE DIRECCIÓN GENERAL DEL CECYTE HIDALGO EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS.	SI CUMPLE
ESTÁNDARES DEL SERVICIO	TABLA DE LA FICHA TÉCNICA CON LAS ESPECIFICACIONES DEL TIPO DE SERVICIO - DÍAS - PENALIZACIÓN	SI CUMPLE





LICITACIÓN PÚBLICA N° CECYTEH-L2-2022
CONTRATACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES - ESCOLARES COLECTIVO DEL CECYTEH



PROPUESTA ECONÓMICA			LICITANTES	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	GENERAL DE SEGURO S.A.	
ÚNICO	SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES - ESCOLARES COLECTIVO DEL CECYTE HIDALGO	1		
			Subtotal	\$2,318,888.08
			I.V.A.	\$371,022.09
			Total	\$2,689,910.17

1.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE, GENERAL SEGUROS S.A. SE CONSIDERA SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE PARA EL PARTIDA ÚNICA. ARTÍCULOS 48 Y 49 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y NUMERAL 2.6 "CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO".

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE LE ADJUDICA AL LICITANTE: GENERAL SEGUROS S.A., PARA PROPORCIONAR EL CONCEPTO ÚNICO POR UN MONTO TOTAL DE \$ 2,689,910.17 (DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 17/100 M.N.) DEBIDO A QUE LA PROPUESTA SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.

ÁREA TÉCNICA

PROF. EVENCIO PACHECO GÓMEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN Y GESTIÓN